

mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Secretaría del Servicio (Diego de Riaño, número 2, tercera planta), hasta las

trece horas, desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia y hasta el anterior al de apertura de ofertas.

Apertura: En la sede del Servicio, a las doce horas del primer día hábil siguiente

al en que termine el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir del último anuncio que aparezca publicado.

Sevilla, 27 de marzo de 1972.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats.—2.231-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de febrero de 1972 por el buque «Lequeitio Primero», de la matrícula de Bilbao, lista tercera, folio 2.924, al «Lequeitio Segundo», de la matrícula de Bilbao, lista tercera, folio 2.925.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, 27 de marzo de 1972.—El Juez.—2.483-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de marzo de 1972 por el buque «Regulus», de la matrícula de Cádiz, folio 820, al «Juan y Felipe», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.377.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de abril de 1972. El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.533-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de marzo de 1972 por el buque «Regulus», de la matrícula de Cádiz, folio 820, al «Jerez», de la matrícula de Alicante, folio 1.800.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de abril de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.532-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de marzo de 1972 por el buque «Macaya Eme», de la matrícula de Vigo, folio 6.722, al «Ave Virgen del Carmen», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.553.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de abril de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.531-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de marzo de 1972 por el buque «Paco Campanares», de la matrícula de Santa Pola, folio 646, al «Miguel Angel Ferrer», de la matrícula de Málaga, folio 2.675.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de abril de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.530-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 946.954 y 127.328 de entrada y 261.246 y 311.229 de registro, correspondientes 14/10/59 y 4/11/66. Depósitos provisionales constituidos por don Jesús Vereda Libro. En metálico por 72.489 y 58.715 pesetas, respectivamente. (Ref. 1.275 y 1.276/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de marzo de 1972.—El Administrador.—2.830-C.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE PALMA DE MALLORCA

Don Mateo Pascual Salvá, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Palma, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en expedientes de apremio administrativo, que instruyo contra los deudores que más abajo se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de certificaciones de débitos al Tesoro Público, señaladas con los números, por el concepto, presupuesto e importe que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Número de la certificación	Concepto	Presupuesto	Nombre del deudor	Importe del débito
12044	Contrabando	1971	Gilbert Alfred Linch	20.400
12051	Contrabando	1971	Chisistos Matzaris	592.495
12052	Contrabando	1971	Stavros Gerokounas	592.495
12053	Contrabando	1971	Nitakis Theodoros	592.495
12054	Contrabando	1971	Alacalar Kutlay	592.495
12055	Contrabando	1971	Meimaroglou Vassilios	592.495
12056	Contrabando	1971	Meimaroglou Emmanouel	592.495
12061	Contrabando	1971	Dimitrios Kallimassias	592.495
14418	Contrabando	1971	Marc Baudinot	25.632
2/72	Aduanas	1971	Kerstin Albaric	120
3/72	Aduanas	1971	Elizabeth Stefanie Sthal	1.200
4/72	Aduanas	1971	Elizabeth Stefanie Sthal	1.200
5/71	Aduanas	1971	Theo Meyer	240
6/72	Aduanas	1971	Theo Meyer	600
13/72	Aduanas	1971	J. Stanley Davis	960
14/72	Aduanas	1971	J. Stanley Davis	1.200
15/72	Aduanas	1971	Paul Antoin Birkui	960
16/72	Aduanas	1971	Paul Antoin Birkui	1.200
17/72	Aduanas	1971	Daniel Petit	240
18/72	Aduanas	1971	Daniel Petit	600
47/71	Aduanas	1971	Jean Michael Rouillard	21.656
48/71	Aduanas	1971	Jean Michael Rouillard	11.200
49/71	Aduanas	1971	Christian Riviere	1.200
50/71	Aduanas	1971	Jean M. Prade	648
53/71	Aduanas	1971	Klaus Hager	24.000
54/71	Aduanas	1971	Klaus Hager	12.000
57/71	Aduanas	1971	Marie C. Guerbe y Bruce Gartell	24.000
58/71	Aduanas	1971	Marie C. Guerbe	24.000
59/71	Aduanas	1971	Marie C. Guerbe	12.000
60/71	Aduanas	1971	Bruce Gartell	700
61/71	Aduanas	1971	Bruce Gartell	400
62/71	Aduanas	1971	Poul Henning Christiansen	212
63/71	Aduanas	1971	Poul Henning Christiansen	1.600
64/71	Aduanas	1971	Michael Codrington	905
65/71	Aduanas	1971	Michael Codrington	1.200
66/71	Aduanas	1971	Klaus Hager	60.000
67/71	Aduanas	1971	Klaus Hager	30.000
68/71	Aduanas	1971	Luis Caballero Roig	38.290
69/71	Aduanas	1971	Luis Caballero Roig	20.000

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados, para que comparezcan en el expediente que se instruye contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta oficina recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, calle de la Almudaina, número 7, o designen domicilio en donde poder practicarles las notificaciones que procedan; advirtiéndoles que, conforme lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplido este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 1972.
El Recaudador.—2.265-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Otto Reinhard Seidel, sin domicilio conocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 4 de mayo de 1972 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 88/72, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 1972.
El Secretario del Tribunal.—2.497-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Georges Zacharia, con último domicilio conocido en una casa de campo en San Carlos, Santa Eulalia del Rio, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 4 de mayo de 1972 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 89/72, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 1972.
El Secretario del Tribunal.—2.498-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Antonio Palacios Fons, sin domicilio conocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 4 de mayo de 1972 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 90/72, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 1972.
El Secretario del Tribunal.—2.499-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José García Albuixech, con último domicilio conocido en Ibiza, calle Ramón Muntaner, Apartamentos Manila, primero izquierda, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 4 de mayo de 1972 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 91/72, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o persona que le re-

presente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 1972. El Secretario del Tribunal.—2.500-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Simón Sprecher, Jamen Paul Guenther, Gregory Blaine Anderson y Hugh Alexander Rose, cuyo último domicilio conocido era en Ibiza, San Mateo y Santa Gertrudis, San Antonio Abad, inculcados en el expediente número 51/72, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 17.660 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en

principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de mayo de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma, 4 de abril de 1972.—El Secretario del Tribunal.—2.501-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Matías Sobrino Morales, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle de

Ramón Sáez, número 38, 1.º, D, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de marzo de 1972, al conocer del expediente 501/71, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones, una de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el artículo 13-1 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión y descubrimiento de diversa mercancía, valorada en 55.800 pesetas, y otra de menor cuantía, caso 4.º del artículo 13, por descubrimiento de exportación ilegal de diversa mercancía, por valor de 19.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a José Luis Reguero García y a Matías Sobrino Morales.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.ª del artículo 17, por la cuantía, aplicable únicamente en la primera de mayor cuantía

4.º Imponerles las multas siguientes:

Primera infracción

	Base	Tipo	Sanción	Sust. comiso
José Luis Reguero García	27.900	400 %	111.600	2.000
Matías Sobrino Morales	27.900	400 %	111.600	2.000
Totales	55.800		223.200	4.000

Segunda infracción

	Base	Tipo	Sanción	Sust. comiso
José Luis Reguero García	9.500	267 %	25.365	9.500
Matías Sobrino Morales	9.500	267 %	25.365	9.500
Totales	19.000		50.730	19.000

5.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria, así como exigir, en sustitución de las descubiertas, su valor, en aplicación del artículo 31 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada salario mínimo no satisfecho y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 2º de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Re-

clamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda Presidente.—2.080-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Fernando García Rol, cuyo último domicilio conocido era en calle Baja de la Iglesia, número 17, de Aravaca (Madrid), inculcado en el expediente número 59/72, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 5.398,75 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de abril de

1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario.—2.478-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Villar Ferreiro, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle de Toledo, números 111 y 113, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de marzo de 1972, al conocer del expediente número 425/71, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de café

aprehendido, por valor de 1.737.500 pesetas, y descubierto por valor de 69.500 pesetas; en total la cantidad de 1.807.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Alberto Augusto Bente Serrao, Antonio

Villar Ferreiro, José Rodríguez Tellado y Fernando González Bernal, y como cómplice, a Jesús Arranz Muñoz. Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificati-

vas de la responsabilidad, agravante 8.º del artículo 18, por reincidencia en la comisión de hechos análogos, para el señor Villar Ferreiro, y la 7.ª del mismo artículo, por tenencia de establecimiento, al señor González Bernal.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sancción	Sust. comiso
Autor: Alberto Augusto Bente Serrao	401.555	467 %	1.875.262	15.444
Autor: Antonio Villar Ferreiro	401.555	534 %	2.144.304	15.444
Autor: José Rodríguez Tellado	401.555	467 %	1.875.262	15.444
Autor: Fernando González Bernal	401.555	534 %	2.144.304	15.444
Cómplice: Jesús Arranz Muñoz	200.780	467 %	937.643	7.724
Totales	1.807.000		8.976.775	69.500

5.º Decretar el comiso del café aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria, así como exigir en sustitución de comiso el valor del descubierto, en aplicación del artículo 31, según se indica en el pronunciamiento anterior. Decretando el comiso del camión «Pegaso» MU-35.313.

6.º Absolver los 2.381 kilogramos de café crudo procedentes de Colombia, Méjico y Brasil, y devolverlos a su propietario, don Fernando González Bernal, una vez que adquiera firmeza el presente fallo, y quedando afectos al pago de la sanción a él exigida.

Se decreta igualmente la devolución del camión marca «White», matrícula M-187.264, propiedad de don Manuel Carmona Muñoz, y de los automóviles «Seat» 124-D, matrícula B-860.549, y «Mercedes-Benz», M-214.935, a la firmeza del fallo; si bien, el último citado quedará afecto al pago de la sanción impuesta a su propietario, señor Villar Ferreiro.

7.º Decretar hay lugar a concesión premio a aprehensores y denunciante.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada salario mínimo no satisfecho, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.079-E.

Desconociéndose el actual paradero de James L. Flenoid, James Durbin y Luis Fernando Lorenzo Torres, con último domicilio conocido en San Emilio, 30, de Madrid; Base de Torrejón de Ardoz, y calle Menorca, 30, de Madrid, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de abril de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo sép-

timo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 86/72, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todó lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de abril de 1972.—El Secretario del Tribunal.—2.532-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Benito Alfaró Ibañez.

Domiciliado en Miranda de Arga (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 0,8 litros por segundo por hectárea.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Término municipal en que radicarán las obras: Mirand de Arga (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego de dos parcelas.

Representante: Don Gerardo Domínguez Navarro, Fernando el Católico, número 24 1.º Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 13, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles

con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de marzo de 1972.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—801-D.

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas E-1.631

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Santiago Guzmán Baena y hermanos.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle San José, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos Cantidad de agua que se pide: 22 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Almodovar del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También de admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de febrero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—608-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis León Fernández, Carretera de Villarrobledo, 2, Ossa de Montiel (Albacete).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Abastecimiento de chalés.

Cantidad de agua que se pide: 9 l/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana (Laguna San Pedro).

Término municipal en que se sitúa la toma: Ossa de Montiel (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de marzo de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—855-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de estación depuradora de aguas residuales del nuevo pueblo de Aljaima, término municipal de Cártama (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga, en el periódico «Sur de Málaga» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama, para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 27 de marzo de 1972.—El Ingeniero Director.—2.453-E.

Relación que se cita

Procedimiento de urgencia.

Finca número 1.

Propietario: Hermanos Fernández Bolaños Mora.

Domicilio: Calle Alemania, 19, Málaga.

Situación y características catastrales: Paraje: Los Bermejales.

Polígonos: 22-29.

Parcela: 20 b.

Cultivo: Cereal riego.

Linderos: N., carretera de Málaga a Alora; S., ferrocarril de Málaga a Bobadilla; E., camino de las Tres Leguas; Oeste: arroyo de la Estacada.

Superficie afectadas: Por expropiación, 0,0378 hectáreas; por servidumbre de acueducto, 0,0024 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0848 hectáreas.

Aprobados por la Superioridad los proyectos del Plan Coordinado del Guadalquivir y confeccionada la relación de propietarios afectados correspondiente a las obras: Abastecimiento de agua potable al nuevo pueblo de Aljaima, en el término municipal de Cártama (Málaga), relación que comprende todos los bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga, en el diario «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes a la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 27 de marzo de 1972.—El Ingeniero Director.—2.455-E.

Relación que se cita

Procedimiento ordinario.

Finca número 1.

Propietario: Patrimonio Forestal del Estado.

Domicilio: Paseo de Sancha, Villa Carlota (Málaga).

Situación y características catastrales: Paraje: Bermejales.

Polígonos: 22-29.

Parcela: 23 b.

Cultivo: Soto de eucaliptos.

Linderos: N., parcela 22 b; S., río Guadalquivir; E., camino de las Tres Leguas; Oeste, acequia de labradores.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0100 hectáreas; por servidumbre de acueducto, 0,0020 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0800 hectáreas.

Finca número 2.

Propietarios: Don Antonio, don Pedro, doña Rosa y don Marcelo Fernández-Bolaños Mora, y herederos de don José Fernández-Bolaños Mora, y herederos de don Mariano Fernández-Bolaños Mora.

Domicilio: Calle Alemania, 19, Málaga; calle Sebastián Souvirón, Málaga.

Situación y características catastrales: Paraje: Los Bermejales.

Polígonos: 22-29.

Parcela: 23 a-b-c.

Cultivos: Soto de caña, naranjal, cereal riego.

Linderos: N., acequia de labradores; Sur, 23 b; E., camino de las Tres Leguas; Oeste, acequia de labradores.

Superficies afectadas: Por servidumbre de acueducto, 0,0196 hectáreas cañas, 0,0178 hectáreas naranjal, 0,0274 hectáreas cereal riego; por ocupación temporal, 0,0196 hectáreas cañas, 0,0178 hectáreas naranjal, 0,0274 hectáreas cereal riego.

Finca número 3

Propietarios: Don Antonio, don Pedro y doña Rosa, don Marcelo y herederos de don José Fernández Bolaños Mora.

Domicilio: Calle Alemania, 19, Málaga. Situación y características catastrales: Paraje: Los Bermejales.

Polígonos: 22-29

Parcelas: 24 e, 22 a y 20 a.

Cultivos: Egado y cereal riego.

Linderos: N., carretera Málaga-Alora; Sur, acequia de labradores; E., camino de las Tres Leguas; O., arroyo de la Estacada.

Superficies afectadas: Por servidumbre de acueducto, 0,0120 hectáreas egido, 0,0421 hectáreas cereal riego; por ocupación temporal, 0,0120 hectáreas egido, 0,0412 hectáreas cereal riego.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Una línea aérea trifásica de 15 KV., con conductores de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 227 metros, que arranca del apoyo número 10 de la línea que va de Pansa a subestación de Almendralejo, propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en un nuevo centro de transformación cubierto, de 160 KVA., y relación 15.000/230-133, denominado «San Juan», situado en las afueras de la ciudad de Almendralejo, siendo su finalidad mejorar el servicio eléctrico de la red de distribución en baja tensión de dicha localidad.

Presupuesto: 424.576,95 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 21 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.933-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/4186/72 - (E. 6172).
Finalidad: Alimenta E. M. Reacta, derivada del cable entre E. T. 2831, afectando la calle Pi y Maragall, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección.
Longitud: 0,048 kilómetros.
Presupuesto: 123.000 pesetas.

Ref. CY/4185/72 - (E. 5978).
Finalidad: Alimenta E. T. Alegria (250 KVA.), derivada de la red aérea, afectando las calles Juan Corrales, Monturiol y Alegria, en término municipal de Esplugas de Llobregat.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.
Longitud: 0,079 kilómetros.
Presupuesto: 288.000 pesetas.

Ref. CY/4184/72 - (E. 6079).
Finalidad: Alimenta E. T. Salavina (160 KVA.), con entrada y salida E. T. 104, Siete Caminos, derivada de la línea entre E. T. 16 y 145, afectando varias calles en término municipal de Igualada.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.
Longitud: 0,700 kilómetros.
Presupuesto: 774.000 pesetas.

Ref. CY/4183/72 - (E. 6147).
Finalidad: Alimenta E. T. 425 Caja Ahorros (existente) y E. T. 36 Juzgados, derivada de los cables entre E. T., C.T.N.E. y E. R. Granollers, afectando las calles Gerona, Agustín Viñamata y Barangué, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.
Longitud: 0,172 kilómetros.
Presupuesto: 555.000 pesetas.

Ref. CY/4182/72 - (E. 6151).
Finalidad: Alimenta E. T. 6151 Guix (existente), derivada de la E. T. 118 Monsonet, afectando varias calles, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.
Longitud: 0,475 kilómetros.
Presupuesto: 475.000 pesetas.

Ref. CY/4181/72 - (E. 6153).
Finalidad: Alimenta E. T. Rosellón (160 KVA.), San Ramón (160 KVA.), derivada de la E. T. 78 Serrano, afectando calles Antonio Gaudí y San Ramón, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.
Longitud: 0,274 kilómetros.
Presupuesto: 593.000 pesetas.

Ref. CY/4180/72 - (E. 6163).
Finalidad: Alimenta E. T. 97 Covipsa (existente), derivada de la E. T. 378 Vergós, afectando las calles Vergós, Buxeda y paseo del Comercio, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.
Longitud: 0,323 kilómetros.
Presupuesto: 301.000 pesetas.

Ref. CY/4179/72 - (E. 6167).
Finalidad: Alimenta E. M. 6 Sabadell (existente), derivada del cable entre E. T. 67 y 392, afectando las calles Reyes Católicos, Esteban Palucie y Las Cruzadas.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,600 kilómetros.
Presupuesto: 601.000 pesetas.

Ref. CY/4178/72 - (E. 6179).
Finalidad: Alimenta E. T. Suria (250 KVA.) derivada del cable a E. T. 26 Cardoner, afectando varias calles en término municipal de Suria.

Características: Tensión, 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.
Longitud: 0,173 kilómetros.
Presupuesto: 470.000 pesetas.

Ref. CY/4177/72 - (E. 6174).
Finalidad: Alimenta E. T. Calvo Sotelo (250 KVA.), derivada de la E. T. 521 General Sanjurjo, afectando las calles General Sanjurjo y San Jorge, en término municipal de Mollet.

Características: Tensión, 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.
Longitud: 0,270 kilómetros.
Presupuesto: 491.000 pesetas.

Ref. CY/4157/72 - (E. 6108).
Finalidad: Alimenta E. T. Fichet (50 KVA.), derivada del apoyo s/n. de la línea Granollers-Mollet, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y castilletes metálicos.
Longitud: 0,140 kilómetros.
Presupuesto: 241.000 pesetas.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.682-C.

GRANADA

Sección de Industria

No habiendo surtido efecto las notificaciones que se han intentado practicar hasta ahora a doña Carmen Carrillo González por correo y en mano en su domicilio, en Camino de Ronda, 12, Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de 17 de julio de 1958 de Procedimiento Administrativo, por medio del presente anuncio se le hace saber lo siguiente:

Que Compañía «Sevillana de Electricidad, S. A.», ha solicitado la urgente ocupación, a efectos de servidumbre forzosa de paso, de los bienes de los particulares con los que no hay acuerdo afectados por la «Línea de alta tensión aérea a 25 kV., de 4.744 metros, que tendrá su origen y conexión en el apoyo número 12 de la línea Mercagranada y terminará en la subestación de Santa Fe, comprendiendo términos municipales de Atarfe, Granada y Santa Fe», cuya declaración de utilidad pública fue concedida por esta Delegación Provincial el 13 de octubre de 1971.

Que aparece afectada conforme al detalle siguiente: Parcela, nombre de la finca, 29, Pago, El Fresno, Linderos: Norte, camino del Fresno; Sur, carretera Jerez Cartagena; Este, doña Encarnación Carrillo González; Oeste, doña Fernanda Carrillo González. Término municipal, Santa Fe. Clase de cultivo, maíz. Número de poste, 21. Longitud de la línea que causa servidumbre, 42 metros, línea tres

conductores. Superficie ocupada por apoyo, 1,40 metros cuadrados. Observaciones, apoyo en linde.

Que podrá formular, en su caso, alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial (Sección de Industria) durante un plazo de quince días, en relación con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre (Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas); y que asimismo, hasta el momento de levantar el acta previa, podrá formular aquellas otras alegaciones encaminadas a subsanar posibles errores que se hayan padecido.

La relación concreta e individualizada de interesados con los que no hay acuerdo, fue publicada en el diario «Ideal», de Granada, de 15 de diciembre de 1971, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de diciembre de 1971, y simple referencia en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1972.

Granada, 23 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—2.924-C.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jaén.—Línea aérea de transporte de energía eléctrica, en un solo circuito, trifásico, a 25 kV., con 911 metros de longitud que tendrá su origen en la existente a igual tensión entre la central lechera y la base «Barreiros», y se destinará a la alimentación, con carácter provisional de los centros de transformación números 2, 4 y 8 del polígono industrial «Los Olivares». Conductores de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores rígidos de vidrio montados sobre cruceta tipo «Pinfo» y apoyos de madera con zancas de hormigón. Presupuesto: 131.314 pesetas.

En Jaén.—Nuevo centro de transformación de 400 kVA. denominado «Almazán», y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo, para 20 kV., con 190 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente denominado «Valparaiso». Presupuesto: 620.214 pesetas.

En Alcañal la Real.—Nuevo centro de transformación de 250 kVA. denominado «Rosario», y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo para 25 kV., con 475 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente denominado «Cruz de los Muladares» y con entrada-salida en el denominado «Martínez Montañés». Presupuesto: 639.218 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 10 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernández-Pacheco. 701-D.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Apoyar debidamente el suministro de energía eléctrica en la zona de Silles con motivo de la adquisición de aquellas instalaciones a «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, en un solo circuito, trifásico, a 25 kV., con 18.794 metros de longitud y con origen en la central hidroeléctrica de «Guadalupe» y final en la subestación de Génave, afectando a los términos municipales de Segura de la Sierra, Puente de Génave, La Puerta de Segura y Génave. Conductores de cable aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores del tipo suspendido en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Presupuesto: 5.125.004 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 11 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernández-Pacheco, 726-D.

MELILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Promotora Industrial Española, S. A.», con domicilio en Comandante García Morato, número 1, de esta ciudad.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Teniente Aguilar de Mera-Ejército Español, finalizando en el pasaje Avenida.

c) Finalidad de la instalación: Eliminar la actual línea aérea sobre palomillas para disminuir las pérdidas de tensión en los inmuebles afectados.

d) Características principales: Línea de 53 metros de cable subterráneo con conductor de aluminio de 1 por 240 milímetros cuadrados, por fase con aislamiento de policloruro de vinilo (P.V.C.) para 1.000 voltios.

Doscientos cuatro metros de cable similar al anterior para la línea posada sobre la fachada del edificio.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 566.569,40 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Sección de Industria, sita en Roberto Cano, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 22 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe, P. A.—817-D.

OVIEDO

Habiendo solicitado don Moisés Lomas Pastor, en representación de «Fluoruros, Sociedad Anónima», acogerse a los beneficios de expropiación forzosa, por vía de urgencia, para la ocupación de los bienes que a continuación se describen, sitos en el término municipal de Caravia, necesarios para llevar a cabo el proyecto de explotación a roza abierta del filón «Aurora Norte», se somete a información pública por un periodo de quince días hábiles, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Descripción de los bienes a expropiar

Finca número 1 (A, B, C).—Propietarias: Doña Rita y doña Amelia Bada-Sánchez:

A) Superficie: 17,94 m². Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, cuadra de la misma propiedad; Sur, camino público; Este, edificio de don Luis Duyos Balbín, y Oeste, edificio de doña Guillermina Prieto Peruyera. Destino: Edificio destinado a vivienda de dos plantas, de 7,80 x 2,30.

B) Superficie: 46,72 m². Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte y Oeste, con terreno de Agustín Busta Sánchez; Sur, vivienda de la misma propiedad y vivienda de doña Guillermina Prieto Peruyera, y al Este, con sobrantes de vía pública y tendejón de la misma propiedad. Destino: Cuadra.

C) Superficie: 6,72 m². Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, sobrante de vía pública; Sur, vivienda de Luis Duyos Balbín; Este, camino público, y Oeste, edificios de la misma propiedad. Destino: Tendejón.

Finca número 2.—Propietarias: Doña Rita y doña Amelia Bada Sánchez. Superficie: 80 m². Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte y Oeste, camino público, y Sur y Este, herederos de don Domingo Balbín Noriega. Destino: Rústica dedicada a huerto.

Finca número 3.—Propietarios: Doña Guillermina y don Vicente Prieto Peruyera. Superficie: 48,11 m². Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, cuadra hermanos Bada; Sur, vía pública; Este, vivienda hermanos Bada, y Oeste, vivienda Máximo Montes. Destino: Vivienda de dos plantas, de 5,30 x 3,70.

Finca número 4.—Propietario: Don Luis Duyos Balbín. Arrendatario: Don Esteban Martín Paniagua. Superficie: 31,40 m². Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte, tendejón de hermanos Bada; Sur y Este, vía pública, y Oeste, vivienda hermanos Bada. Destino: Edificio destinado a vivienda de dos plantas.

Finca número 5.—Propietario: Don Luis Duyos Balbín. Arrendatario: Don Esteban Martín Paniagua. Superficie: 140 m². Superficie a expropiar: La totalidad. Linderos: Norte y Este, vía pública; Sur, sobrante de vía pública, y Oeste, rústica de Agustín Busta Sánchez. Destino: Rústica destinada a huerto.

Finca número 6.—Propietario: Don Agustín Busta Sánchez. Superficie: 1.103 m². Superficie a expropiar: 480 m². Linderos: Este, rústica de don Luis Duyos Balbín y edificios de hermanos Bada y Maximino Montes, y Norte, Sur y Oeste, vías públicas. Destino: Rústica destinada a prado.

Finca número 7.—Propietarias: Doña Mercedes, doña María Luisa y doña Rosario Fidalgo Caveda. Superficie: 54,48 m². Superficie a expropiar: La totalidad. Lin-

deros: A todos los vientos con vía pública. Destino: Edificio destinado a vivienda de dos plantas y buhardilla, de 8,90 x 7,20 de superficie en planta.

Los interesados pueden oponerse durante el citado plazo a la ocupación pretendida por razones de fondo o de forma o alegar rectificaciones a los errores que se hayan padecido al describir las fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 5 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—3.073-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/66 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.947.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 kV, de 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 88 metros, para suministro a la nueva E.T. «Carretera Viñols», de 100 KVA, de potencia, en término municipal de Viñols, afectando la carretera T-314 y calles en proyecto.

Presupuesto: 241.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 25 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.897-C.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas en alta tensión:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», Exp. T-390.

Inversión: 754.907 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., desde el entronque con la línea a los pueblos del valle de Cuco a la central Edusa, en Peñafiel.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», Exp. T-391.

Inversión: 947.619 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., de Padilla de Duero a Langayo y derivación a Manzanillo.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», Exp. T-392.

Inversión: 248.353 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación de 100 KVA, tipo interperie, y línea de alimentación a 13,2 kV., denominado «Buenos Aires».

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan pueden presentar, en estas oficinas, calle Alcalleres, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 29 de marzo de 1972.—El Delegado provincial.—980-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación de molino

Peticionario: Don José Varela García.
Localidad: San Martín, Meis.
Objeto petición: Instalación molino.
Capital: 17.000 pesetas.
La máquina es de producción nacional.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 4 de abril de 1972.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—979-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «CYDEP, Contaminación y Depuración», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «El Instalador, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.738. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Juan Ramón Jiménez, número 2, 5.º K. Madrid (16).

Título de la publicación: «CYDEP, Contaminación y Depuración».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 29 x 21 cms.

Número de páginas: De 80 a 120.

Precio: 65 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

El estudio, conocimiento y búsqueda de soluciones relativas a los graves problemas ocasionados por la cada vez mayor contaminación del aire y de las aguas; sistemas para controlar dicha contaminación y lograr una correcta depuración de aire, gases, agua, residuos de fabricación. Estudio del aprovechamiento, limpieza, depuración y utilización de los vertidos residuales o de basuras de las grandes urbes. Diversos métodos actuales o futuros. Novedades técnicas del sector. Normas de seguridad, higiene. Depuración y desalinización del agua del mar. Sistemas de potabilización. Normas y legislación. Entrevistas y humor. Comprenderá temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Eleuterio Carlos García Ocojo (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 14 de marzo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 2.751-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de los Yébenes (Toledo), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de los Yébenes (Toledo).
Domicilio: Los Yébenes (Toledo).

Alcalde-Presidente: Don José García Dueñas.

Título de la publicación: «El Heraldo de los Yébenes».

Lugar de aparición: Los Yébenes (Toledo).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 4 a 8.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener correcta y puntualmente informado al vecindario de los asuntos de interés local. Comprenderá los temas municipales a nivel local.

Director: Don José García Dueñas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de marzo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—795-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por el que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Hogar infantil», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Joaquín Motger Cata».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 917. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Industria, número 135. Barcelona.

Título de la publicación: «Hogar infantil».

Subtítulo: «Guía de los matrimonios jóvenes».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formar a los matrimonios jóvenes con hijos pequeños, facilitando una serie de consejos, experiencias y orientaciones que pueden ayudar a su difícil misión de criar a sus niños (desde sus primeros pasos al jardín infancia). Ofrecer a las Empresas españolas —interesadas en el sector niños— un medio para dar a conocer sus productos. Comprenderá todos los temas referentes al desarrollo del bebé-niño desde sus primeros pasos al jardín de infancia-par-

ulario (educación, temperamento, carácter, personalidad, alimentación, higiene, juegos, atenciones médicas, psicología infantil y hogar).

Director: Don Benito Gadea Garrido (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—839-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Medical, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Medical, S. A.».

Domicilio: Calle Virgen de las Angustias, número 2, Córdoba.

Órgano de gestión y administración de la Sociedad: Administrador único, don Baldomero Moreno Espino.

Capital social: 80.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Medical, Sociedad Anónima de Córdoba».

Lugar de aparición: Córdoba.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 200 por 260 milímetros.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a la clase médica los más modernos datos clínico-científicos de diferentes síndromes en beneficio de la sanidad española. Comprenderá los temas de: Diferentes monografías relacionadas con los síndromes que se mencionan en el objeto y la finalidad.

Director: Don José de Diego Martínez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 841-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unidad Eléctrica, S. A.» (UNESA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Unidad Eléctrica, S. A.» (UNESA).

Domicilio: Calle Francisco Gervás, número 3, Madrid-20.

Consejo de Administración: Presidente, don Carlos Mendoza Gimeno. Secretario general: Don José González Ruiz. Director: Don Teodomiro González-Baylín Antonini.

Capital social: 40.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Electricidad para usted».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Cuatrimestral.
Formato: 23 por 15 centímetros.
Número de páginas: 16.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 300.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir entre los abonados y, fundamentalmente, entre las amas de casa el mejor uso y disfrute de la electricidad en el hogar, tanto para la obtención de economías en su utilización como para su mayor rendimiento. Comprenderá los temas de: Información a los abonados de las Empresas eléctricas sobre la utilización de los aparatos eléctricos individualmente, así como las posibilidades o conveniencias de simultaneizar su uso, prevención de posibles accidentes, reparación de pequeñas averías y normas para su conservación.

Director: Don Enrique Romeo Simón (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 844-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Información y Noticias de los Hermanos de San Juan de Dios», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, Provincia de Aragón».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 604, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Avenida del Generalísimo Franco, número 547, Barcelona-14.

Título de la publicación: «Información y Noticias de los Hermanos de San Juan de Dios».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 17x24 centímetros.
Número de páginas: 40 (máximo).
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación.

Recoger la labor que realizan los Hermanos de San Juan de Dios en la Provincia de Aragón y América Central, unirles entre sí y dar información de todo cuanto se lleva a cabo por el Hermano provincial por los distintos Secretariados de la Curia Provincial, hospitales de los Hermanos y Centros de Formación de la Provincia de Aragón. Comprenderá los temas: Históricos, Juandedignos, ascéticos generales y documentos que interesen a los Hermanos como religiosos, hospitalarios y españoles.

Director: Don Angel Ramírez Bayona. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 27 de marzo de 1972. El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. — 2.810-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Crónica Tributaria», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda.»
Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.834. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Casado del Alisal, número 6, Madrid-14.

Título de la publicación: «Crónica Tributaria».

Subtítulo: Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda.

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Cuatrimestral.
Formato: 24,5x18 centímetros.
Número de páginas: 150.
Precio: 75 pesetas.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Revista técnica de Derecho Tributario, para información especializada. Comprenderá los temas de: Comentarios legislativos, jurisprudencia comentada y reseñas legislativas y parlamentarias, referido todo ello a Derecho Tributario.

Director: Don Enrique Fuentes Quintana. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 27 de marzo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. — 2.791-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Medita», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Bruguera, S. A.»

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 58. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Mora la Nueva, número 2, Barcelona.

Título de la publicación: «Medita».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Quincenal.
Formato: 21 por 29,5 centímetros.
Número de páginas: 32 más cuatro de cubiertas.

Precio: 15 pesetas.
Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de pasatiempos y humor para adultos. Comprenderá los temas de: Crucigramas, dardos, curiosidades, tests, horóscopos, chistes y amenidades en general.

Director: Don Jorge Gubern Ribalta. R. O. P. número 2.938.

Madrid, 28 de marzo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 3.133-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Municipalia, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Municipalia, S. A.»

Domicilio: Calle Serrano, número 7, Madrid-1.

Consejo de Administración: Presidente, don Vicente Montiel y Rodríguez de la Encina. Vicepresidente: Don José Alarcón de la Lastra. Consejero-Delegado: Don Hipólito Lafuente Xicola. Consejero-Secretario: Don Fermín de Alarcón Echevarría. Consejero: Don José Luis González Berenguer y Urrutia.

Capital social: 2.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Municipalia».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 25 por 17,5 centímetros.
Número de páginas: De 100 a 140.
Precio: 450 pesetas (suscripción anual).
Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Técnico jurídico en relación con el Derecho administrativo, en especial el Derecho local. Tiene por finalidad el pregonar la labor, necesidades y, en general, la vida municipal nacional e internacional. Va dirigida a las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y otras Entidades locales, así como a sus funcionarios.

Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Segura Cortés (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de marzo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 2.841-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto reformado de distribución de energía eléctrica del polígono «El Portal» de Jerez de la Frontera (Cádiz)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto reformado de distribución de energía eléctrica del polígono «El Portal», sito en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, San Severiano, número 6, durante las horas de oficina. Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1972.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Francisco Casado Jorge.—2.216-A.

BANCO HISPANO AMERICANO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22 del mismo mes) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir de esta fecha, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	%	%
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales (1)	5,90	6,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	5,90	6,—
Créditos personales en póliza	6,40	6,50
Descuentos financieros	6,25	6,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	6,40	6,50
Créditos con garantía de mercancías	6,25	6,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro ...	6,25	6,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	6,25	6,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado ...	6,25	6,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,40	6,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real.	6,40	6,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	6,90	7,—
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,—	9,75

(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.

Madrid, 3 de abril de 1972.—3.006-C.

MINAS DE LANGREO Y SIERO, S. A.

Para ejecución del acuerdo de Junta general extraordinaria de esta Sociedad, fecha 17 de marzo de 1972, y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas para efectos de los tres meses de plazo que se otorga a posible oposición de acreedores, se hace público que «Minas de Langreo y Siero, S. A.», transcurrido el tiempo suspensivo del indicado plazo, publicará la fecha y forma en que tendrá lugar la reducción de su capital social mediante devolución parcial de 180 pesetas por título.

Gijón, 20 de marzo de 1972.—El Presidente de la Junta de accionistas, Ricardo Heredia Guilhou.—899-D. 1.ª 13-4-1972

BANCO HERRERO

OVIEDO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos, se hace público el extravío de los siguientes resguardos de depósito en este Banco:

Números 247.046, 143.834, 208.617, 267.480, 215.976, 268.753, 267.345, 231.698, 285.170, 241.577, 85.331, 129.733, 152.024, 179.295, 240.218, 218.142, 272.565, 288.516, 301.960, 255.529, 259.924, 294.943, 234.111, 244.720, 248.782, 178.649 y 93.396, por depósitos en nuestra Oficina Central, y número 2.652, depositado en nuestra Sucursal de Madrid.

Se advierte que, de no presentarse reclamación justificada en el término de

treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre de los titulares de estos depósitos, sin responsabilidad alguna por nuestra parte.

Oviedo, 3 de abril de 1972.—El Director.—3.128-C.

GUADALAVIAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con lo que disponen los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general ordinaria el día veintinueve de abril, a las doce de la mañana, y en el domicilio social (calle de Moreto, 10), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1971.
- 2.º Elección o renovación de señores consejeros.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—1.098-8.

IGUALATORIO QUIRURGICO MEDICO, SOCIEDAD ANONIMA

(IQUIMESA)

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Colegio Oficial de Médicos de Alava, Santiago, número 9, portal B, primero de esta capital, el día 19 de mayo de 1972, a las veinte horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio de 1971.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación de tres puestos en el Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes.
- 5.º Ruegos y Preguntas.

De no reunir el número de acciones suficientes, se celebrará en segunda convocatoria el día 20, a la misma hora y en el mismo local.

Vitoria, 7 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—2.973-C.

SICAL SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, si en Carretera del Centro, número 142, el día cuatro de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día cinco, en el mismo lugar y hora indicada, para tratar del particular único siguiente:

Propuesta de autorización al Consejo de Administración para acordar aumentos de capital con arreglo al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para poder asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar con antelación en las oficinas de la Sociedad, en plazo que terminará el día 29 de abril las acciones de que sean titulares o los resguardos acreditativos de su depósito en establecimiento bancario.

Las Palmas de Gran Canaria, 5.º de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Vega Sarmiento.—3.029-C.

PETRONOR, S. A.

Emisión obligaciones hipotecarias marzo 1971

Asamblea general de obligacionistas

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y la escritura de emisión, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de obligaciones emitidas por «Refinería de Petróleos del Norte, S. A.» (PETRONOR), mediante escritura pública otorgada el 23 de marzo de 1971.

La reunión se celebrará en primera convocatoria a las doce horas del día 5 de mayo de 1972, en el domicilio social de la Empresa, Elcano, 1, tercero, Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional designado en la escritura de emisión.
- 3.º Ratificación del nombramiento o designación de nuevo Comisario.
- 4.º Examen, aprobación o modificación del Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Designación de Secretario.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que con cinco días de antelación a la fecha señalada hubieren efectuado el depósito de sus títulos en las oficinas de la Sociedad o justificando ante ésta, mediante certificación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Cajas de Ahorro o Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Herrero, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya, el depósito de sus títulos.

Todo obligacionista con derecho a asistencia podrá conferir, por escrito, su representación a otro obligacionista. Tanto

para asistir personalmente como por medio de representantes, deberán proveerse los obligacionistas de las oportunas tarjetas de asistencia, que pueden solicitar de la propia Empresa o de las Entidades antes mencionadas.

De ser necesario, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 7 de junio de 1972, en el mismo lugar y hora.

Bilbao, 8 de abril de 1972.—El Comisario del Sindicato, Rafael Barbier Iturmendí.—2.988-C.

TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.

T. A. C.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el miércoles día 3 de mayo próximo, a las doce horas, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 4, a la misma hora, en el salón de actos de «Inmobiliaria Textil Algodonera, S. A.» (avenida José Antonio, número 670, de esta ciudad), para conocer, examinar y en su caso aprobar:

1. La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971, así como la propuesta de distribución de beneficios.
2. La gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el ejercicio de 1971.
3. Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta tendrán a su disposición en el domicilio social, y durante las horas de oficina, los documentos expresados, así como el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas designados a tal fin en la anterior Junta general.

Tienen derecho de asistencia a la Junta que se convoca, bien personalmente, bien debidamente representados, los titulares de acciones inscritos en el Libro Registro de socios que hasta cinco días antes de su celebración recojan en el domicilio social, calle Aragón, número 271, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Todas las acciones que concurren a la Junta general ordinaria, tanto presentes como representadas, tendrán derecho a percibir en concepto de prima de asistencia la cantidad de 10 pesetas por título.

Con anterioridad a la fecha fijada para la celebración de la Junta se espera la llegada de nuestra nueva motonave «Sac Huelva», rindiendo su primera escala en nuestro puerto, lo que se anunciará con la debida antelación en la prensa con el fin de que los señores accionistas puedan visitar el indicado nuevo buque de nuestra flota.

Barcelona, 5 de abril de 1972.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—2.990-C.

MANUFACTURAS MIRO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 21 del actual, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación definitiva de la misma, habiéndose practicado en dicho acto esta última, con arreglo al siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.602,55
Resultados de ejercicios anteriores	987.035,27
Resultados del ejercicio del año 1972	9.362,18
Total Activo	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Total Pasivo	1.000.000,00

Barcelona, 28 de febrero de 1972.—El Administrador.—882-D.

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ, SOCIEDAD ANONIMA

VILLAVICIOSA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de mayo próximo, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 22 del citado mes, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1971.

Villaviciosa, 4 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—950-D.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APLICACIONES DE LA METALURGIA, S. A.

S. I. A. M.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de mayo de 1972, a las diez de la mañana, en el domicilio social en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, núm. 18, en primera convocatoria, y el día 5 de mayo, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, ajustándose al orden del día que se señala a continuación:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas y distribución del beneficio del ejercicio 1971.
- 2.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 6 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—2.980-C.

MAQUINISTA Y FUNDICIONES DEL EBRO, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Cataluña, 17 y 19, el día 4 de mayo próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y aplicación de resultados del ejercicio 1971.
- 2.º Nombramiento de Consejeros y censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los documentos del ejercicio podrán ser examinados durante los quince días an-

teriores, siendo necesario durante ese plazo obtener la tarjeta de asistencia, depositando en las oficinas de la Sociedad los títulos, resguardos bancarios o certificados de propiedad, de conformidad con los Estatutos.

Zaragoza, 1 de abril de 1972.—El Secretario, Antonio Gracia Pascua.—996-6.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Dividendo complementario

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le tienen conferidas los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo a las acciones números 1 al 700.000, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1971, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal	23,00 pesetas
Impuesto	3,45 pesetas
Líquido	19,55 pesetas

El pago del indicado dividendo activo, complementario del que fué satisfecho desde el 25 de octubre último, se hará efectivo a partir del día 25 de abril próximo, contra cupón número 56, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 4 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—2.992-C.

CENTRO DE SERVICIOS MECANIZADOS VALENCIANO, SOCIEDAD ANONIMA

CEMEVASA

Anuncio-Convocatoria

La Junta general ordinaria de la Sociedad tendrá lugar en primera convocatoria el día 2 de mayo próximo, a las dieciocho horas y treinta minutos, en el domicilio social, y para en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 3, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971, y aplicación de resultados.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Valencia, 7 de abril de 1972.—El Consejo de Administración, E. Messana, Secretario.—997-6.

LAVA PARA LA CONSTRUCCION, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de mayo de 1972, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en sus oficinas de la calle Viladomat, 174, con el siguiente orden del día:

- 1.º Censura social.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—954-D.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, 27, quinta planta, de esta capital, para tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1971, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los citados documentos, de acuerdo con lo que establecen los artículos 108 y 110 de la mencionada Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Autorización al Consejo de Administración para elevar el capital social, en una o varias veces, dentro del plazo y hasta el límite que fija el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Modificación del primer párrafo del artículo 19 de los Estatutos sociales, que quedará redactado del modo siguiente:

«El Consejo estará formado por cinco a ocho miembros, nombrados para este cargo por la Junta general».

4.º Modificación del primer párrafo del artículo 20, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Los Consejeros ejercerán su cargo durante cinco años, renovándose conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, y pudiendo ser indefinidamente reelegidos los Consejeros cesantes».

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, en la Secretaría del domicilio social o en un establecimiento bancario, siendo delegable dicho derecho en otro accionista.

Madrid, 8 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.019-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

Anuncio

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de las fechas que se señalan se hará efectivo en el Banco de Bilbao —en la central y en todas sus sucursales— Banco Herrero, Banco Español de Crédito y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro el importe líquido de los cupones siguientes:

Cupón número 21, E/1961, vencimiento 13 de abril de 1972.

Cupón número 17, E/1963, 10.º serie «A», vencimiento 22 de abril de 1972.

Oviedo, 8 de abril de 1972.—3.021-C.

MACSA

Mecanismos Automáticos de Control, S. A.

Anuncio

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta

general ordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo de 1972, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Manlleu, afueras, sin número, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1971.

2. Censura de la gestión social.

3. Aplicación de resultados.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Manlleu, 4 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.031-C.

METALURGICA INMOBILIARIA BARCELONESA, S. A.

(M. I. B. S. A.)

BARCELONA-2

Domicilio social: José Anselmo Clavé, 2

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de su domicilio social, José A. Clavé, número 2, de Barcelona, a las dieciocho horas del día 8 de mayo de 1972, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en igual hora del siguiente día, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Modificación de los artículos 9.º y 10 de los Estatutos sociales por supresión de la limitación en la tenencia de acciones.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José Garrigó Ferrando.—3.016-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1971: 2.302.736.933 21 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de marzo de 1972:

OMD - NCI - UAZ - LPM
IJT - JGH - ZEP - GMJ

Total de capitales pagados hasta la fecha: 391.749.000 pesetas.

Barcelona, 20 de marzo de 1972.—1.009-11.

REMOLCADORES DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de mayo de 1972, a las once de la mañana, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación (Casa Lonja), bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y Memoria del ejercicio económico de 1971.

2.º Determinar sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de consejeros y censores de cuentas para el ejercicio 1972.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—1.010-5.

GIVEROLA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de abril próximo, a las dieciséis horas, en Barcelona, en el club Suizo, calle Homero, número 35, bajo el siguiente orden del día:

Constitución de la Asamblea.
Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 1971, con aportación de sus resultados.

Renovación del Consejo de Administración.

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1972.

Aprobación del acta de renuncia o, en su caso, nombramiento de interventores.

Barcelona, 23 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—3.172-C.

OPERACIONES PORTUARIAS, S. A.

En cumplimiento a lo establecido en los Estatutos, «Operaciones Portuarias, Sociedad Anónima», convoca a Junta general ordinaria para el día 27 de los corrientes, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 28 a la misma hora en los locales del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Valencia, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general celebrada últimamente.

2.º Balance y cuentas del ejercicio 1971.

3.º Gestión social.

4.º Nombramiento de censores.

5.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Y a efectos de la citación personal a los señores accionistas, se libra el presente requerimiento o convocatoria.

Valencia, 7 de abril de 1972.—El Secretario, José G. Ramírez Bort.—3.134-C.

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA-ESPAÑA, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 28 de abril, a las doce horas, y en el supuesto de que no exista el quórum previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos, esta Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 29, a las diez de la mañana.

La celebración de la Junta tendrá lugar en el domicilio social, calle Alfonso XII, número 30, Madrid.

El orden del día será:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de 1971.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación anual del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán acreditar su condición de tales con cinco días de antelación a la fecha de la Junta en la sede social.

Madrid, 10 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.127-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A.

En cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza de Cataluña, 9, primero, primera, el 28 del corriente mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente, día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y, en su caso, aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1971, aplicación de resultados, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia, renovación del Consejo de Administración y nombramiento de Censores de cuentas.

Seguidamente, y de concurrir quórum suficiente, en primera o segunda convocatorias, se celebrará Junta general extraordinaria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 21 y 28 de los Estatutos sociales, al objeto de adecuarlos a la posibilidad de creación de varias Vicepresidencias.

2.º A los efectos del anterior acuerdo, designar las personas que indistintamente y en representación de la Asamblea de accionistas concurren al otorgamiento de los documentos públicos o privados que sean menester.

Barcelona, 10 de abril de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José María Osés Ubach.—1.038-5.

CEMENTOS CALATRAVA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Compañía en el domicilio social, Eduardo Lucena, 2, Córdoba, para el día 5 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en su caso, en segunda, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo primero de los Estatutos.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos.

3.º Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Córdoba, 4 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.126-C.

PROMINSA, PROMOCION INFORMATIVA, S. A.

MADRID-6

Velázquez, 138

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad «Promoción Informativa, S. A.» (PROMINSA), en los locales de Don Hilarión, López de Hoyos, número 25, de Madrid, para el día 23 de junio de 1972, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 24 de junio de 1972, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Nombramiento de accionistas censores.

4.º Propuesta de aumento de capital.

5.º Ruegos y preguntas.

Estarán legitimados para asistir a la Junta los señores accionistas que figuren inscritos en el libro de acciones nominativas con la anterioridad fijada por la Ley, los cuales podrán examinar la documentación que será presentada por la Junta general, en los quince días anteriores a su celebración, en el domicilio social.

Madrid, 6 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Rodríguez González.—3.171-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

Pago de dividendo activo

Por la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 1971, fué acordado el pago de un dividendo del 7 por 100, libre de impuestos, con cargo a los beneficios del ejercicio 1970.

Dicho dividendo será satisfecho por su valor de 35 pesetas, contra estampillado de acciones, a partir del día 15 del corriente mes, en el Banco de Vizcaya (Oficinas Centrales, Bilbao).

San Sebastián, 8 de abril de 1972.—1.000-D.

RICARDILLO, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de «Ricardillo, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan de Madariaga, 15, en Vera (Almería), el día 28 de abril de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 del

mismo mes y año, a las doce horas, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

1. Ratificación del nombramiento de los Consejeros designados en la escritura de constitución.

2. Nombramiento de otros Consejeros, si procede.

3. Ratificación de las escrituras de compraventa de bienes inmuebles por la Sociedad, si procede.

4. Cualquier otro asunto para la mejor marcha y desenvolvimiento de la Sociedad.

Vera, 24 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Noel Ripley Reynolds.—3.125-C.

PIPEMABE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Pajaritos, número 29, el día 28 del corriente mes de abril, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el número de acciones y accionistas exigidos por el artículo 58 de la vigente Ley del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a conocimiento y deliberación de la Junta los asuntos siguientes:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1971.

2.º Acuerdo sobre la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio citado.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1972.

5.º Ratificación del nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

6.º Propuesta de disminución de capital social con adjudicaciones de bienes a los accionistas.

7.º Propuesta de fusión de la Sociedad con «Carbónicas Españolas, S. A.».

8.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Martínez Adúriz.—1.034-7.

1.º 13-4-1972

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs.: 257 07 05
257 04 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).